PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC-037-2021

OBJETO: ***"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA DOTACIÓN MEDICA CON DESTINO AL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES".***

ANEXO No. 5 -ASPECTOS TÉCNICOS-

ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
BUTACO GIRATORIO CON RUEDAS PARA CAMILLA GINECOLOGICA	ALTURA GRADUABLE TIPO TORNILLO. ESTRUCTURA TUBULAR EN TUBO 7/8" ASIENTO EN CORDOBAN ASIA(COLOR NEGRO). ESPUMA ROSADA DE 6", RUEDAS GIRATORIAS DE 3/8 DIM: 0.45 MTS X 0.65 MTS ALTURA ASIENTO DE 0.30 MTS. PINTURA GENERAL POLVO ELECTROSTÁTICA COLOR ALMENDRA	1
BIOMBO	BIOMBO DE DOS CUERPOS EN TUBO REDONDO DE 7 /8" CALIBRE 18 COLL ROLLED CON RUEDAS, DIMENSIONES 1,65 MTS POR 2.50 MTS, ACABADOGENERAL EN PINTURA ELECTROSTÁTICA CON TELA LAVABLE, EN ACERO INOXIDABLE.	1
MARTILLO DE REFLEJO	CABEZA EN SILICONA Y ZINC MANGO ERGONÓMICO Y REMOVIBLE PERMITE EVALUAR LOS REFLEJOS Y LA SENSIBILIDAD CUTÁNEA PESO NETO UNIDAD: 0,1 KG ANCHO DEL PRODUCTO: 6,7 CM ALTO DEL PRODUCTO: 23 CM MATERIAL: MANGO EN ABS - CABEZA EN SILICONA Y ZINC	1
SÁBANAS DESECHABLES PARA CAMILLA	SÁBANA CAMILLA ESTÁNDAR AZUL QUIRÚRGICO, EN POLIPROPILENO DE 50 GRAMOS MEDIDAS: 2.10X 80 COLOR: AZUL QUIRÚRGICO CLARO	20
MESA DE NECROPSIA	DE 250 CM–260 CM X 75 CM–85 CM CON FREGADERO INCORPORADO CON GRIFERÍA MANOS LIBRES Y MANGUERA, DE ALTURA AJUSTABLE, DE ACERO INOXIDABLE, UNIONES Y JUNTAS SOLDADAS, RECTIFICADAS Y PULIDAS PARA QUE LAS SUPERFICIES COINCIDAN, UNIONES CURVADAS EN TODOS LOS VÉRTICES INTERNOS Y EXTERNOS PARA FACILITAR LALIMPIEZA	1

NEVERA DE CADÁVERES	CON CAPACIDAD PARA 2 CUERPOS, CON SALIDA LATERAL, CON SISTEMA DE ALARMA PARA CUALQUIER INCIDENTE QUE PUEDA PONER EN RIESGO LA TEMPERATURA ALTA Y BAJA, PUERTA ABIERTA, FALLA DEL SENSOR, FALLA DE CORRIENTE ELÉCTRICA, CON PILA AUTO RECARGABLE HASTA POR 36 HORAS, EXTERIOR EN ACERO INOXIDABLE 304, SISTEMA DE RODILLOS EN NYLAMID EN LUGAR DE CORREDERAS, GRAFICADOR DE TEMPERATURA, ALARMA REMOTA, REGULADOR DE VOLTAJE.	1

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

GENERALES:

1. Encontrarse al día en el pago de los aportes a seguridad social y parafiscal (si es del caso) durante la ejecución del contrato.
2. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
3. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas.
4. Contratar y obtener las garantías y seguros exigidos.
5. Cumplir de buena fe el objeto contratado.
6. Pagar los tributos que para tal efecto requiera la ley 80/93 y la normatividad Distrital, Departamental y Nacional vigente.
7. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne la supervisión del contrato.
8. Garantizar la calidad de los bienes contratados y responder por ellos de conformidad con lo estipulado en el artículo 5o. numeral 4 de la Ley 80 de 1993.
9. Rehacer, sufragando a su costo cualquier mala ejecución del contrato, en todo o en parte, a juicio de la supervisión.
10. Desarrollar las actividades contractuales y aquellas que, a juicio del supervisor, considere faltantes o necesarias en cumplimiento del contrato.
11. Realizar la entrega de los bienes en la fecha, hora y lugar estipulados por el Supervisor del Contrato.
12. Efectuar la entrega de los bienes adquiridos con la calidad requerida, artículos de primera mano, en perfecto estado y funcionamiento.
13. Acompañar al acta de entrega, constancia de remisión de los bienes, especificando de manera detallada las cantidades y accesorios que contengan los mismos, la cual deberá ser firmada por el supervisor del contrato en señal de recibido a satisfacción.
14. Velar por el buen estado de conservación de los Bienes a suministrar hasta el momento en que se hace la efectiva entrega de estos al supervisor del contrato, o a quien este designe solo a efectos de recibirlos.
15. Contar siempre con un canal de comunicación idóneo que permita ser contactado respecto de alguna duda o interrogantes del funcionamiento de los Bienes adquiridos.

ESPECIFICAS:

1. Cumplir con todas las especificaciones señaladas en el numeral 5 “ALCANCE DEL OBJETO Y ESPECIFICACIONES” Y ANEXO TÉCNICO del estudio previo.
2. Entregar los manuales de funcionamiento (cuando aplique).
3. Asumir los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que cause el traslado de los elementos hasta el lugar de entrega de estos. Estos costos se entenderán incorporados al valor total de la oferta presentada.

4. Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad conforme las obligaciones derivadas del contrato.
5. Cumplir con las normas, instrucciones y solicitudes que imparta el Departamento para la efectiva ejecución del contrato.
6. El contratista deberá suministrar los equipos con las licencias instaladas para su funcionamiento.
7. Cumplir con las demás obligaciones que por Ley o naturaleza del contrato se entiendan de pleno.
8. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.

OBLIGACIONES GENERALES DEL DEPARTAMENTO:

Son obligaciones de EL DEPARTAMENTO:

1. Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato.
2. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimento de sus obligaciones contractuales.
3. Realizar la Interventoría y/o supervisión del contrato.

FIRMA PROPONENTE